

LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE DE LA PRÁCTICA POLÍTICA Y SOCIAL. UN CAMINO HACIA LA NO-VIOLENCIA



Por Lía Méndez



Series: Colaboraciones externas

Los Derechos Humanos como eje de la practica politica y social Un camino hacia la no-violencia

Por *Lía Méndez*.
Abogada (UBA),
Presidenta del Instituto Humanizar.



Rector Organizador IUNMa: Dr. Adolfo Gustavo Scrinzi
Vicerrectora IUNMa: Lic. María Elena Patzer
Secretario General IUNMa: Dr. Jacobo Isaac Grossman
Secretaria Académica IUNMa: Lic. Silvia Andrea Bon
Secretario Administrativo IUNMa: Lic. Eduardo Luis Maurizzio
Coordinadora Editorial Universitaria "El abrazo de lxs hijxs": Julia Contreras
Equipo Editorial Universitaria IUNMa: Francesca Fadda, Marina Becker

Sin duda uno de los temas de mayor preocupación actual es la violencia, un fenómeno que se despliega a nivel global de modo creciente y acelerado.

La violencia es una metodología que se utiliza para mantener el poder y la supremacía, imponer la propia voluntad a otros, usurpar el poder, la propiedad y aún las vidas ajenas.

En un pasaje de su libro *El paisaje Humano Silo* expresa: “*Cuando se habla de metodología de acción referida a la lucha política y social, frecuentemente se alude al tema de la violencia. Pero hay cuestiones previas a las que el tema mencionado no es ajeno. - Hasta tanto el ser humano no realice plenamente una sociedad humana, es decir, una sociedad en la que el poder esté en el todo social y no en una parte de él (sometiendo y objetivando al conjunto), la violencia será el signo bajo el cual se realice toda actividad social. Por ello, al hablar de violencia hay que mencionar al mundo instituido y si a ese mundo se opone una lucha no-violenta debe destacarse en primer lugar que una actitud no-violenta es tal, porque no tolera la violencia. De manera que no es el caso de justificar un determinado tipo de lucha sino de definir las condiciones de violencia que impone ese sistema inhumano...*”



Silo

Apoyándonos en esta consideración, asumimos que la violencia institucional es la madre de todas las violencias, generadora de violencia social y personal.

La violencia ocupa todo el espacio, está valorada y justificada, nada ni nadie puede sustraerse a ella, y sin embargo...no está en agenda. En todo caso, no está en agenda en términos de abordaje con miras a desactivar los verdaderos factores que la generan. No se trabajan políticas de prevención de la violencia desde este enfoque. Todo está pensado, en el mejor de los casos, para condenar la violencia física cuando ya se expresó en el cuerpo social y produjo consecuencias dañosas.

El Estado no se mira a sí mismo, no se hace cargo del grado de violencia que imprime al cuerpo social, cuando incumple su obligación de promover, proteger y garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos, para todas las personas en condiciones de igualdad. Esto sería suficiente para desactivar el mayor factor productor y reproductor de violencia.

La desigualdad expresa la vulneración de los derechos más básicos, si bien fundamentalmente derivada de lo institucional, también es importante observar factores sociales y personales que intervienen en el proceso de profundización de la desigualdad, tanto por acción como por omisión.

En cuanto a los factores sociales nos referimos en particular, al racismo y la discriminación como fenómenos facilitadores de la perpetuación de la desigualdad.

La reflexión sobre la importancia de la práctica social de los derechos humanos como un camino ineludible para la superación de la violencia social y personal, requiere de la internalización de la calidad de sujeto de derecho de los seres humanos.



En el plano de las relaciones sociales, el respeto de los derechos humanos no se logra por una imposición moral, sino que requiere concientización sobre el valor y la importancia de incorporarlos como referencia de conducta.

Los derechos humanos son representativos de los valores humanistas de igualdad y libertad, ubicando al ser humano como centro de la organización social, basamento éste ineludible para la construcción de una cultura de paz y no violencia.

Cada nuevo derecho que se reconoce amplía nuestra esfera de libertad al garantizar su pleno ejercicio en un marco de convivencia social. Habida cuenta de la situación que describimos, podemos afirmar que los derechos humanos hoy son una aspiración, en tanto no tienen la vigencia efectiva que establecen sus normativas y que los Estados se han obligado a garantizar, mostrando con ello la contradicción del sistema expresada en desigualdad.



Hay una brecha importante entre el texto de la legislación y, por un lado, la práctica institucional que podemos medir según el grado de cumplimiento por parte del Estado y, por otro, la práctica social referida tanto al conocimiento de los derechos humanos en las poblaciones, como a la concientización en la sociedad sobre su valor y la importancia de bregar por su efectivo ejercicio.

Los derechos humanos son interdependientes, esto es, funcionan en estructura siendo ésta una de sus características esenciales derivada de un enfoque integral del ser humano y sus necesidades.

Esa concepción estructural asume que los derechos humanos tal como lo prescriben los instrumentos internacionales, no se presentan como derechos aislados, tanto en su de-

finición como en su ejercicio, sino que cada uno supone el acceso a todos los demás sobre la base de la igualdad y universalidad.

Es importante porque el abordaje de su estudio, más allá de las particularidades de cada derecho, no debe perder de vista este aspecto estructural para comprender la dinámica de su ejercicio y sobre todo a la hora de generar respuestas desde el Estado, que también deben contemplar una mirada estructural.

A modo de ejemplo, podemos plantear que no será suficiente garantía del derecho a la educación, contar con vacantes en las escuelas, si simultáneamente no se garantiza el derecho a la alimentación, a la vivienda, y a la salud.

Y lo destacamos por cuanto a la hora de poner en dinámica las leyes que consagran derechos, nos encontramos asistiendo cotidianamente a situaciones en las que mujeres, hombres, niños, niñas, ancianos, carecen de acceso efectivo a alguno, algunos o todos esos derechos tan prístinamente enunciados en los instrumentos legales.

Esto evidencia la total ausencia del Estado en la respuesta, y la ausencia de mirada integral de los derechos, desarticulando no sólo el sistema de protección de derechos humanos, sino la vida misma de las personas, emparchando la emergencia, en el mejor de los casos.

Merece un párrafo aparte, el tratamiento de los derechos en el sistema de justicia, instancia última de garantía, ya que es el poder judicial a quien corresponde actuar para restituir aquellos derechos que han sido vulnerados, o, en su caso, disponer su reparación cuando no fuera posible la restitución.

Habida cuenta de del desprestigio y cuestionamiento que por su actuación merece un sector importante del sistema de justicia, entre otras cosas, renuente a la incorporación del enfoque de género a la hora de emitir sentencias, encontramos aquí la esencia de la violencia institucional de la que deriva toda violencia social.

En la práctica, el Estado por acción o por omisión violenta, discrimina, condenando a la pobreza y la marginalidad a grandes sectores sociales.

La sociedad que debiera entonces reaccionar denunciando y reclamando en defensa de los más vulnerables, actúa muchas veces con indiferencia, incluso justificando o avalando el no reconocimiento de derechos a determinada persona o franja social, en base a valoraciones discriminatorias generalmente construidas y propiciadas desde los grandes medios de comunicación. Entonces nos preguntamos si es que sólo el Estado cubre la función de garante o si, como sociedad, como sujetos de derecho, tenemos algún rol con relación a nuestros semejantes.

Si queremos avanzar en derechos, la sociedad no debería ser ajena a la puesta en funcionamiento del engranaje de cuidado, respeto y reclamo a favor de los distintos actores

sociales que se encuentren en desventaja, en desigualdad de trato con relación a los demás. Esto sin perjuicio del ineludible rol del Estado como garante de derechos.

Por eso resulta necesaria la reflexión sobre este punto, para darnos cuenta cómo el individualismo discriminador y violento, la insolidaridad, la falta de compasión y amor por el otro, han calado hondo en la sociedad, desarticulando las relaciones sociales, contaminándolas de mal trato, odio, venganza, impidiendo o retrasando el surgimiento de una nueva sociedad humana que, consciente de sus posibilidades, deseche de su seno todo aquello que genera dolor y sufrimiento.

Entonces, frente al hecho de que hoy se imponga la violencia cada vez con mayor virulencia, si bien es innegable la repuesta institucional, debemos asumir la acción social y personal necesaria para exigir la respuesta institucional adecuada.

La violencia se despliega cuando las personas no pueden acceder a los derechos reconocidos, quedando sometidas a situaciones de injusticia social y sufrimiento, sin ninguna justificación.

La violencia es una señal, un indicador de que algo no está bien en el cuerpo social. Requiere de otro abordaje que no es correr detrás de un nuevo texto legal buscando mayor



penalización de la violencia que se ve. No es suficiente conseguir el encierro de los violentos, postergando de modo indefinido el abordaje de la problemática hasta que un nuevo hecho violento tenga lugar.

Se debe indagar en la raíz, una raíz que está en las entrañas mismas del poder. Cuando la sociedad reclama por mayor seguridad, refiriéndola solo a la violencia delictiva, pierde de vista ese enfoque más amplio y abarcativo que es la seguridad humana. De ahí que toda

respuesta resulte insuficiente, en tanto no abarque aspectos atinentes a la vulneración de los derechos más básicos que afectan a vastos sectores de la población.

En tanto la sociedad en su conjunto no interpele al poder desde esa visión, exigiendo políticas que resuelvan la cuestión de fondo, no conseguirá el resultado esperado de poder desarrollar una vida en convivencia social armónica.

Orientar el reclamo contra las violencias sociales derivadas de la desigualdad en todos los campos, exige del Estado respuestas que nada tienen que ver con incrementar el número de efectivos de fuerzas de seguridad, ni modernizar el armamento, sofisticando los sistemas represivos destinados a combatir el delito...y de paso la protesta social. Pero claramente lo que está socialmente instalado, a la hora de exigir soluciones, es una mirada violenta de la violencia.



Esta violencia impacta en las personas y sigue operando en cada una proyectándose hacia la propia interioridad y también hacia el medio social. La violencia no es biodegradable, algo hay que hacer para desactivarla. Y eso no lo hacen las leyes, ni las acciones para condenar y encerrar victimarios.

Sin desestimar la importancia de la legislación, está claro que ella no resuelve el problema si no se pone el marco adecuado para su estudio. No se resuelve la violencia cercándola ni poniéndole una valla de contención, mientras no se desactive estará en permanente reproducción y crecimiento.

Se necesitan políticas públicas que aborden la violencia desde la raíz y no solamente las consecuencias del hecho dañoso. Encontramos imprescindible generar ámbitos de reflexión sobre el origen de la violencia social y también sobre la raíz de la violencia personal, para poder diseñar acciones tendientes a prevenir la violencia, desde la comprensión del fenómeno y desde una perspectiva no violenta.

Sin duda la educación es un espacio que habilita el desarrollo de estos trabajos, y so-

bre todo de estas prácticas. Es necesario que la educación en la no violencia se incorpore en los planes de estudio desde los primeros ciclos de enseñanza.

Quizás en el área mujer y disidencias, es donde más se trabaja para intentar introducir otra mirada como es el enfoque de género en lo que hace a las causas generadoras de violencia, un aporte imprescindible no sólo para dar nuevas respuestas desde el ámbito de la justicia, sino además para producir un cambio en la sociedad que desarticule el sistema patriarcal, y a partir de allí, genere una nueva condición en el entramado de las relaciones humanas.



En general identificamos la violencia con el acto que la exterioriza, la violencia física. Sin embargo, el acto violento es el último paso de un proceso de acumulación de violencias invisibles o invisibilizadas que tienen su origen en un sistema inhumano.

La violencia se acumula, y si no encuentra vías de resolución y desarticulación, en algún momento busca un canal de salida. Cuando la violencia se ve, ya es tarde. Aquí también hay que considerar que, así como la violencia no es un tema individual o personal, la salida tampoco lo es.

Es necesario trabajar simultáneamente en lo personal, lo social y lo institucional, ya que en su modo de articulación constituyen una verdadera estructura. Abordar la violencia en el plano personal requiere herramientas que nos permitan reconocer la propia violencia, es decir el sufrimiento que experimentamos producto de la impotencia frente al sistema

violento.

El sufrimiento es la expresión más cruda de la violencia interna, por tanto, reconocerlo representa un avance para poder comprender cómo la violencia se instala en las personas. Entonces a partir de esos dos primeros pasos, reconocimiento y comprensión profunda, es posible encontrar el camino para desmontar esa verdadera bomba interna. Las herramientas están.

En cuanto a lo social, sabemos que la sociedad también tiene herramientas y debe necesariamente reconocer la violencia que opera en su estructura y los factores sociales que la generan, entre ellos el racismo y la discriminación. Indagar sobre estas conductas y comprender la matriz del sistema económico en el que se asientan, habilita para promover acciones tendientes a desterrar la violencia del medio social.

En un contexto social no violento, caracterizado por relaciones de cooperación y solidaridad, donde se cumplen todos los derechos y se respetan mutuamente, no existe campo propicio para el desarrollo las conductas basadas en el odio y la venganza.

La violencia institucional es una acción estructurada por una metodología muy precisa, la metodología de acción violenta que es propia de las estructuras de poder concentrado, sea las que actúan dentro del marco democrático (Estado, multinacionales, monopolios), como aquellas que actúan fuera de ese marco (grupos armados, terroristas, narcotraficantes, dictaduras).

Un Estado que no está dispuesto a cumplir la norma que regula los derechos de los sectores sociales más vulnerables, difícilmente promueva el conocimiento de los derechos por parte de quienes son titulares conforme a la ley.

La mayor violencia que puede ejercerse sobre una persona es negarle el ejercicio de sus derechos esenciales. El reconocimiento de los derechos sociales, económicos y culturales es el reconocimiento de su humanidad. Los gobiernos tienen la obligación de observar, comprender, reconocer y desarticular las usinas productoras y reproductoras de violencia, y con ello generar un contexto donde la violencia no tenga cabida.

El goce de todos los derechos humanos desactiva la mentira envenenadora frente a la verdad que cada ciudadano experimenta en su vida cotidiana. La violencia no está en la naturaleza, está en la cultura.

La violencia se aprende, la no violencia también. Entonces elijamos el camino de la no violencia como metodología de acción, como conducta de vida, como modo de relación social. La no violencia es mucho más que decirle no a la violencia, implica denuncia, pero también implica asumir una actitud de vida basada esencialmente en la coherencia.

Todo aquel que pone como eje orientador de su conducta hacer coincidir lo que piensa

con lo que siete y hace, y además está dispuesto a dar a otros el mismo trato que pretende recibir, abraza un estilo de vida no violento. Hoy prima la cultura de la violencia en todas las relaciones, desde las más personales hasta las sociales, culturales y políticas.

La violencia ocupa todo el espacio. Está valorada y justificada, la mayoría de las veces justificada para responder a otra violencia. Ese enfoque violento de la violencia solo garantiza su perpetuación.

La falta de justicia desde lo institucional es una tremenda violencia ejercida sobre la sociedad. Una sociedad que a su vez responde con violencia sea para reemplazar al Estado ausente (violencia por mano propia), o para reclamar del Estado la quita de derechos a un determinado sector social, o pretende ejercer los propios derechos en desmedro de los derechos del otro. Esta conflictividad social, esta enfermedad que se expresa en el cuerpo social, tiene sus raíces en otro lado. Por eso es tan importante que la sociedad aprenda a detectar dónde están los factores generadores de violencia y las usinas reproductoras de violencia que envenenan la vida.



Resulta urgente abandonar las prácticas violentas en todas las relaciones, y para ello debemos empezar por descreer de su efectividad para resolver conflictos. Habrá que des-hipnotizarse, desalineándose de los mensajes destructivos que se disparan desde los grandes medios de comunicación.

Necesitamos encaminarnos hacia la construcción de una cultura de la no violencia.

La no violencia es una herramienta de cambio que es necesario conocer y valorar en toda su dimensión. La no violencia es activa porque en su implementación rechaza la violencia en todas sus formas, denuncia la violencia del sistema, opone una lucha no violenta, descarta el odio y la venganza. Porque además indaga en la propia violencia, y con ello transforma la estructura social partiendo del cambio personal. Asume una escala de valores y consecuentes prioridades que ubica al ser humano como máximo valor y como centro de la organización social.

Propicia un estilo de vida humanista promotor de un modelo de organización social, económico, de justicia, educación y cultural, que ubica lo humano en un lugar central. Asume la no violencia como un derecho. Promueve espacios no violentos donde se consolide un aprendizaje y una práctica para la construcción de un entramado social nuevo, refractario a cualquier forma de violencia. Donde lo personal existencial tenga espacio y también el preguntarse por el sentido de las propias acciones. Un espacio de aprendizaje y experiencia. Si no profundizamos un poco en lo humano de cada cual, no vamos a encontrar la salida.

Afuera están las diferencias, en las que se apoya la discriminación. El sustento de la no discriminación está en la interioridad humana. Afuera están las posesiones, basamento y justificación de la discriminación.

La No Violencia es una estructura de acción personal, social e institucional, que se contrapone a la estructura de acción de la violencia, que también se expresa en esos tres campos.

La no violencia es denuncia, es ruptura con un orden que ha sido establecido con violencia, con imposición y con la arbitrariedad del poder. Esta ruptura está planteada con una estrategia y una acción metodológicamente no violenta. No violencia es la puesta en práctica de los principios y valores humanistas. Esos valores están representados por los derechos humanos, a la base de los cuales está la libertad.

En algún momento las sociedades tendrán que proponerse abrazar la causa de la no violencia, eligiendo un estilo de vida coherente, basado en el ejercicio de los principios y valores consagrados por el sistema universal de Derechos Humanos. En definitiva, tendrán que asumir una conducta de vida no violenta, poniendo como máximo valor la libertad humana y como máxima práctica social la no discriminación y la no violencia.



EL ABRAZO DE LOS HIJOS

Editorial Universitaria
“El Abrazo de lxs hijxs”
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
“Madres de Plaza de Mayo”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Defensa 119 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Año 2023

© Todos los derechos reservados



Instituto Universitario Nacional de Derechos
Humanos “Madres de Plaza de Mayo”



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina